



SEPTUAGINTA, VEINTE  
 DE MARAVEDIS, AÑO  
 DE MIL SETECIENTOS  
 Y TREINTA.

Malafelidad aguerda, y dho. Cur no permit  
 Oensa de los que fueren de esta Sumaria que  
 abernar las abastigan con los dho. y se guard  
 sus afesos las dho. y se tengan existentes  
 falte en dho.

De Pesos 2  
 Pesos =

La Cud aguerda se refer Edictos y en conform  
 a lo que se manda y la dho. Provision de Diez de  
 10 parados de este año todas las personas y  
 pesos para refinar y entregar moneda de  
 oro afudar con ellos para ser en custodia  
 de los dho. de las dho. y de los dho.  
 uno de dho. persona honrada y de  
 embarazar todo fraude suponiendo la dho.  
 Censura Alcalde y Parecer al dho. y  
 en otra forma entendi lo q el dho. Alcalde  
 mando sea la dho. prevenida y la dho.  
 no se refer dho. Edictos

miras expositivas

X

La Cud aguerda se responde al dho. Cura el dho.  
 de la parrochial de esta Cud diciendo que en cargo  
 de los enjinos con que halla de usua de avaricia  
 lim. y dho. desde luego libra de quinientos  
 de plaza, los dho. San Juan y Pedro la para del

